

SERVICIOS PRESTADOS.

- Divulgar e informar de las actividades de la Consejería, disposiciones, convocatorias y ayudas, facilitando su gestión.

- Recibir, tramitar y, en su caso, gestionar, cuantas solicitudes, instancias y documentación, en general, se presenten dentro del ámbito competencial propio de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

- Informar, tramitar y colaborar en la gestión de las ayudas siguientes:

- Ayudas de la Política Agraria Común (PAC).

Superficies, Prima láctea, Primas ganaderas (Nodrizas, ovino-caprino, sacrificio, etc.), agroambientales, indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas, cese anticipado de la actividad agraria, reforestación, mejora estructural y modernización de explotaciones agrarias (primera instalación, planes de mejora, inversiones colectivas, etc.).

- Otras Ayudas.

Abandono indemnizado de la producción láctea, sementales de aptitud cárnica (bovinos y ovinos), ayudas a la reposición por vacío sanitario, seguros agrarios, ayudas a la apicultura, asociacionismo agrario y, en general, las específicas que estén vigentes en cada momento.

- Identificar y registrar los animales de producción, explotaciones y vehículos de transporte de animales.

- Tramitar las transferencias, cesiones de derechos y reservas de nodrizas, ovino-caprino y cuotas lácteas.

- Tramitar y elaborar las propuestas de calificación de explotaciones prioritarias.

- Autorización y control del movimiento de animales (Guías).

- Controlar y hacer el seguimiento de las Campañas de Saneamiento Ganadero.

- Promover la participación y colaborar en la realización, formación y capacitación de los agricultores, con especial dedicación a los jóvenes y mujeres del ámbito rural.

- Informar sobre actividades cinegéticas y de pesca en aguas continentales.

NUESTRO COMPROMISO.

- Contribuir a la divulgación de la normativa del sector agrario en general y de las convocatorias de subvenciones en particular.

- Información personalizada sobre ayudas y subvenciones concretas.

- Expedición inmediata de las autorizaciones para el movimiento de animales (Guías).

- Cumplir los plazos establecidos para la tramitación de los Expedientes.

- Velar por la correcta realización de las Campañas de Saneamiento Ganadero y por el cumplimiento de la normativa sobre bienestar animal.

- Garantizar la confidencialidad de los expedientes.

- Controlar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios.

- Promover anualmente cursos y reuniones de capacitación para la formación de los agricultores.

- Colaborar en los certámenes, concursos y mercados ganaderos.

- Actuar con prontitud y coordinación ante una alerta sanitaria.

INDICADORES.

- Número de solicitudes recibidas.

- Número de incidencias resueltas.

- Número de documentos de movimientos de animales emitidos en el año.

- Número de inspecciones realizadas.

- Número de controles de fraudes efectuados.

- Número de encuestas epidemiológicas realizadas anualmente.

- Número de crotales de reposición colocados.

- Número de cursos de formación promovidos y realizados.

- Número de informes técnicos emitidos.

- Número de visitas de información y asesoramiento.

04/8603

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de ampliación de nave almacén para uso agrícola, en Celada Marlanges.

Por doña Emilia López Mantilla se ha solicitado licencia de actividad para ejercicio de la actividad de Ampliación de nave almacén para uso agrícola, en suelo rústico de Celada Marlanges.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones, en el plazo de diez días a contar desde la inserción de presente en el BOC.

Matamorosa, 2 de julio de 2004.-El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

04/8452

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de solicitud de licencia para apertura de local para mezquita, en Santiago.

Don Mohamed Echerkaoui ha solicitado licencia de obra y apertura de un local destinado a Mezquita y situado en un bajo del edificio número 1 de la calle El Chopo de Santiago.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; esta Alcaldía ha dispuesto someter el procedimiento a información pública durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el BOC, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y formular las alegaciones que estime oportunas.

Cartes, 29 de junio de 2004.-El Alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

04/8451

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Información pública de solicitud de licencia de actividad para garaje comunitario, en La Arena.

Por Jesús Martínez Moreno en representación de «Work Santander, S.A.» con CIF número A-39099940, se solicita licencia municipal de actividad (No Expte.: 8/04) para garaje comunitario de 51 plazas a instalar en el barrio La Arena del pueblo de Miengo de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Miengo, 6 de julio de 2004.-El alcalde, Avelino Cuartas Coz.

04/8704

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Información pública de solicitud de licencia para garaje comunitario, en calle La Salce, 1.

Por «Residencial Nojamar, S. L.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario de plazas fijas en calle La Salce, número 1 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30,2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insa-